

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Caravana Hito 1 organizada por la Asociación de Residentes Jujeños de Río Grande.

Artículo 2º.- Rendir justo homenaje a todos los argentinos que día a día defienden nuestras fronteras y nuestros puntos soberanos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

013

/06.-

FAEL JEGUS CORVES
Secretario Legis Itivo

Leg ANGELICA GUZMAN.
Vicentes dente 1º A/C Presidencia